

3308

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
6116928

Junio 30/42

Proy. de ley por cuyo medio se
traspasare la suma de \$ 3,500.00 en
favor de los Caps. I y V de la ejecu-
te de Gastos Públicos.

6 Piezas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 1° de 1942.

02027

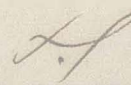
Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje #2151 de fecha 30 de junio de 1942 y del anexo proyecto de ley, por cuyo medio se transfiere la suma de \$3.500.00 en favor de los Capítulos I y V de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

26/6929



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

#2151

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
30 de Junio de 1942.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo la honra de remitir a usted el proyecto de ley, votado hoy por la Cámara de Diputados, por cuyo medio se transfiere la suma de \$3,500.00, de los Capítulos IX y XIII de la Ley de Gastos Públicos vigente a los Capítulos I y V de la misma Ley con el fin de atender a necesidades de la Administración Pública.

Muy atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mam/jg

61/6928

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.

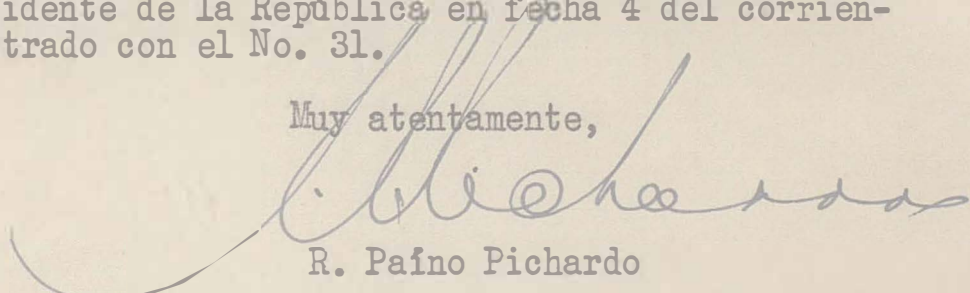
8432

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de julio de 1942.Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 2026, de fecha 10. de julio de 1942, por el cual se transfiere la suma de \$3,500.00 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos, en favor de los Capítulos No. I y V, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 4 del corriente y registrado con el No. 31.

Muy atentamente,


R. Paíno Pichardo

81/6929

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 1° de 1942.

02026 !

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$3.500.00 en favor de los Capítulos I y V de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

al
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

81/6928



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

Del:

CAPITULO IX.

SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA IND. Y TRABAJO.

30980	<u>SERVICIOS PECUARIOS:</u>	\$ 350.00
G-30980-A	Servicios Personales:	\$ <u>350.00</u>
30940	<u>SERVICIO DE TRANSPORTACION Y APROVISIONAMIENTO:</u>	\$ 150.00
G-30940-A	Servicios Personales:	\$ <u>150.00</u>

CAPITULO XIII.

SECRETARIA DE E. DE EDUCACION PUBLICA Y B.A.

31514	<u>ESCUELAS RUDIMENTARIAS RURALES:</u>	\$ 2.595.87
G-31514-A	Servicios Personales:	\$ <u>2.595.87</u>
31508	<u>ESCUELAS INDUSTRIALES:</u>	\$ 180.13
G-31508-A	Servicios Personales:	\$ <u>180.13</u>
31529	<u>ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:</u>	\$ 224.00
G-31529-A	Servicios Personales:	\$ <u>224.00</u>
		<u><u>\$ 3.500.00</u></u>

Al:

CAPITULO I.

PODER LEGISLATIVO:

10120	CAMARA DE DIPUTADOS:	\$ 500.00
-------	----------------------	-----------

ar.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

14^{ta} LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 2442
en el folio. del libro 14^{to} de 1942

Y consta de
hojas escritas en máquina y también de dos
hojas escritas a mano.

Manuel Ayuda
Jefe de la Oficina del Senado.



100.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiere la suma de \$3.500.00 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2

G-10120-A Servicios Personales: \$ 500.00

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490 PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS
CTES., EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIO-
NES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMEN-
TOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS,
CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO. \$ 3.000.00

G-10490-C Adquisición de Propie-
dades: \$ 3.000.00
\$ 3.000.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la
República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del
año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independen-
cia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

M. A. Peña Batlle,
PRESIDENTE.

LOS SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Tra-
jillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Do-
minicana, a primero del mes de julio del año mil novecientos
cuarenta y dos, años 99 de la Independencia, 79 de la Restau-
ración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Handwritten signatures]
Luis Sicillo

CONGRESO NACIONAL

ARTICULO 100 DEL CONSTITUCION DE 1960

00.000.0

00.000.0

14^{ta} LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 744 de 1942

en el folio, de este libro.

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina á razón de dos

apartados interlineares.

Ortografía de...

Jefe de las Oficinas del Senado.



[Handwritten signature]



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes trans-
ferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gas-
tos Públicos para el año 1942:

Del:

CAPITULO IX.

SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA IND.Y TRABAJO.

30980	<u>SERVICIOS PECUARIOS:</u>	\$ 350.00
G-30980-A	Servicios Personales:	<u>\$ 350.00</u>
30940	<u>SERVICIO DE TRANSPORTACION Y APROVISIONAMIENTO:</u>	\$ 150.00
G-30940-A	Servicios Personales:	<u>\$ 150.00</u>

CAPITULO XIII.

SECRETARIA DE E. DE EDUCACION PUBLICA Y B.A.

31514	<u>ESCUELAS RUDIMENTARIAS RURALES:</u>	\$ 2.595.87
G-31514-A	Servicios Personales:	<u>\$ 2.595.87</u>
31508	<u>ESCUELAS INDUSTRIALES:</u>	\$ 180.13
G-31508-A	Servicios Personales:	<u>\$ 180.13</u>
31529	<u>ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:</u>	\$ 224.00
G-31529-A	Servicios Personales:	<u>\$ 224.00</u>
		<u><u>\$ 3.500.00</u></u>

Al:

CAPITULO I.

PODER LEGISLATIVO:

10120	<u>CAMARA DE DIPUTADOS:</u>	\$ 500.00
-------	-----------------------------	-----------

nr.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



Faint, illegible text in the upper section of the document, possibly a title or header.

14- LEY NÚMERO 1942
PROCESADA AL NÚMERO 1942
en el año de 1942
No. de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos referidos por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina y copia de dos
originals intercalados
Ciudad de Santo Domingo, D.R., a los 14 días del mes de
Julio de 1942
Jefe de la Oficina del Senado



CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere la suma de \$3.500.00

ASUNTO: dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2

G-10120-A Servicios Personales: \$ 500.00

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490 PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS
CTES., EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIO-
NES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMEN-
TOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS,
CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO. \$ 3.000.00

G-10490-C Adquisición de Propie-
dades: \$ 3.000.00 \$ 3.500.00

DADA en la Sala de Seiones de la Cámara de Diputados,
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la
República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del
año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independen-
cia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

M.A. Peña Batlle,
PRESIDENTE.

LOS SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Tru-
jillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Do-
minicana, a primero del mes de julio del año mil novecientos
cuarenta y dos, años 99 de la Independencia, 79 de la Restau-
ración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE.

SECRETARIOS:

Handwritten signatures of M.A. Peña Batlle (President) and Milady Félix de L'Official (Secretary) are visible, along with a signature that appears to be A. Hoepelman.

CONGRESO NACIONAL

3

100

14 LEGISLATURA

REGISTRADA AL NO. 242

en el folio 1 del libro letra A

No. de decretos, resoluciones y ordenes de

hechos conexas en materia de

Asuntos Internacionales

Jefe de la Oficina del

